



DECRETO ALCALDICIO N° 12652
AUTORIZA PARADERO COLECTIVOS FIESTAS
PATRIAS 2015.
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de facilitar el acceso y traslado de las personas que concurrirán a las distintas actividades organizadas por el Municipio en el Estadio Municipal de Requinoa.

El Memo N° 111 de fecha 11.09.2015 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que no existe inconveniente en autorizar al Sindicato de Colectivos Independiente de Requinoa - Rancagua (50 vehículos), un paradero esporádico a la salida del Estadio Municipal de Requinoa, calle Emilio Valdés vereda norte, los días 17, 18 19 y 20 de Septiembre de 2015, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias. Adjunta listado con placa patente de colectivos de la línea indicada.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Sindicato de Colectivo Independiente de Requinoa - Rancagua (50 vehículos de acuerdo a listado con Placa Patente), un paradero esporádico a la salida del Estadio Municipal de Requinoa, ubicado en calle Emilio Valdés, vereda norte, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2015, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE